



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

DON ROMUALDO DEL RÍO PARRA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE MANCHA REAL (JAÉN),

CERTIFICO: Que el **AYUNTAMIENTO PLENO** de este Municipio, en **sesión extraordinaria** celebrada al efecto el día **30 de noviembre de 2.015** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

“SEXTO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE N° 18/2015 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS. De orden de la Presidencia se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2015, siguiente:

“PROPUESTA.- M^a del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa – Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), por medio de la presente y al objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de las bases de ejecución del Presupuesto de esta Corporación para 2.015 (Prorroga de 2014) y en calidad de unidad gestora del gasto afectado por dicha modificación, manifiesta

Resultando, que a esta fecha el crédito disponible en la bolsa de vinculación jurídica a la que pertenecen la aplicación de gasto que se relaciona a continuación, es insuficiente para atender los gastos que desde esta concejalía se pretenden realizar para tal finalidad:

-20.9200.2120000_____ Reparaciones, mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones.

-20.9200.2130000_____ Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

En consecuencia a lo anterior, esta Alcaldía **PROPONE:**

Tramitar expediente de modificación de créditos mediante transferencia por importe total de 10.000,00 €, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación para 2015 (prórroga de 2014), siendo las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento o minoración e importes, los que se indican a continuación:

| Aplicación | Denominación | Importe € | |
|---|---|------------------|------------------|
| | | Incremento | Minoración |
| 20.9200.2120000 | Reparaciones, mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones | 3.000,00 | |
| 20.9200.2130000 | Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje | 7.000,00 | |
| 50.1640.2100000 | Reparaciones, mantenimiento cementerio | | 1.500,00 |
| 85.1710.2100000 | Reposición de material de parques | | 8.500,00 |
| Total incrementos y minoraciones | | 10.000,00 | 10.000,00 |

El Ayuntamiento Pleno, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por mayoría de los/as asistentes, ACUERDA:

Aprobar la anterior Propuesta en los términos en que ha sido expuesta.

(Se abstienen en la adopción del acuerdo los/as Concejales D^a Micaela Martínez Ruiz, D. José Carlos Cobo López, D^a Ana Sánchez Ramírez, D. Pablo Gómez Yera, D^a Ana María Linares Guerrero, D. Juan Carlos Jiménez Hervás y D. Ildefonso Fernández Linares y el resto vota a favor)”

(El presente acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la referida sesión)

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos donde convenga, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a María del Mar Dávila Jiménez, en Mancha Real, a dos de diciembre de dos mil quince.

V^o B^o

LA ALCALDESA,



Fdo.: María del Mar Dávila Jiménez.-

EL SECRETARIO,

Fdo.: Romualdo del Río Parra.-